

LAGUNA BLANCA, 07 DE DICIEMBRE DE 2022

N° 681 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 95, de fecha 06 de diciembre de 2022, presentada por doña Mónica Pérez Castillo, Tens, Posta de Atención primaria "Fernando Ampuero Cheuque", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 11 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 09 de diciembre del 2022 y hasta el día 23 de diciembre del 2022, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio Nº 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña MÓNICA PÉREZ CASTILLO, RUT. Nº 9.712.361-6, Tens, Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuque", para hacer uso de 11 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el 09 de diciembre de 2022 y hasta el 23 de diciembre de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 24 de diciembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S) FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/MGLP/cls

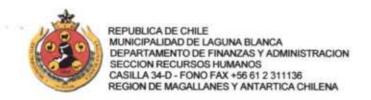
Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO Nº 95 /2022

NOMBRE:	MONICA PEREZ CASTILLO	RUT:	09.712.361-6
SERVICIO:	POSTA	FECHA:	06/12/2022
CARGO:	TECNICO PARAMEDICO -POSTA VILLA TEHUELCHES	GRADO:	D-7
NOMBRE JEFE DIRECTO:	JAIME ARTEAGA VERA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 11 día (s), desde el 09/12/2022 hasta el 23/12/2022

Total días solicitados : 11 días -

FIRMA JEKÉ DIRECTO

FIRM DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) LEY Nº21.409. DESCANSO REPARATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD Y ATENCION PRIMARIA - PANDEMIA COVID-19

2) TOTAL 11 DIAS

ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

ALCALDE XII REGION

DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.